Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Decreto

En la Ciud. de Bullas en primero dia del mes de henero de mill setecientos treinta y siete a. Los S.res D.n Matheo Fern.z Sevilla, y D.n Alfonso Marzilla, Alcaldes ordin.s, D.n Fran.co Fern.z, D.n Gines de Vejar, D.n Thomas Fern.z y D.n Santos Balera, Reg.res Justicia y Regim.to de esta dha Ciud. q. S.M. estando juntos en forma de Cavildo, como lo acostumbran, con asistencia del S.r D.n Agustin de Olmedo, Cura theniente de la parroquial de esta Ciud. Dixeron q. q. quanto los Mayordomos que an sido, y son de las Cofradias, que ay en la parroquial de esta dha Ciud. an cumplido el año de sus exercicios, dhos S.res con dho Señor acordaron y elixieron los sig.tes Primeram.te nombraron de nuebo, y rehelixieron q. Mayordomo de la cofradia del Santi.mo Sacram.to a Lazaro Marz.; q. Mayordomo de Nra S.ra a Thomas Garcia, lo bolbieron a nombrar y rehelexir; y q. Mayordomo de las bendita animas nombraron y rehelixieron a Alonso Muñoz; todos vez.s de esta Ciud. Personas benemeritas p.a dhos exercicios a los quales se les aga saver dhos nombram.tos p.a que les conste, y lo firmaron dhos Señores con dho Señor Cura, doi fee — D. Agustin de Olmedo

Matheo Fern.z Sevilla — D. Alfonso Marzilla de Teruel — Fran.co Fern.z Gonzalez

Gines de Vejar — Santos Balera — Ante mi

Blas Escamez Corbalan

Nota

En Bullas dho dia mes y año yo el Ess.no hize saver el decreto que antecede a Lazaro Marz.